



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades

Córdoba, 10 de febrero de 2015.

VISTO:

La presente actuación en la que el egresado solicita se le expida el diploma respectivo;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el recurrente y que se hallan acreditadas con el informe de la oficina pertinente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 16

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Egreso

Carrera: 471 Bibliotecología y Documentación

Título: 2079 Bibliotecóloga

MARASCA, ANDREA ROSANA DNI: 26087743 argentina 16/11/1977 2002 27/11/2014

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 34


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES